

dos de conformidad con el Art. DEMANDA ORDINARIA SE- curador Síndico del I. Municipi- EJECUTIVO

circulación que se editan en esta ciudad a fin de que en el término de tres días, luego de su creación, cumpla con la obligación demandada o formule excepciones dentro del mismo término, y al demandado Dr. Carlos Eduardo Pérez Herrera, ciese en la dirección proporcional por el demandante, para que cumpla con la obligación demandada en tres días, o proponga excepciones en igual término. El documento base de la demanda guardese en la Secretaría de esta Judicatura dejándose una copia certificada en el proceso; y andese la casilla judicial No. 1271 señalada por el actor, para recibir sus posteriores notificaciones. CUMPLASE. H. Dra. Beatriz Suárez, Juez. Lo que comunico a usted para los fines legales, previniéndole de la obligación que tiene que señalar casillero judicial para posteriores notificaciones de conformidad con la Ley. Sr. Juan Carlos Flores SECRETARIO hay un sello la 652

DOR
MPAÑIAS

TO

UBLICA
ICACION
OMPAÑIA

la s pañia
y codificó sus
lica otorgada
antón Quito el
robada por la
ñas mediante
02242 de 10
stro Mercantil
o de 1995.
cargo del Di-
esidente Eje-

squez
RAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

JUL 1995

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE BDO STERN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía BDO STERN CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 14'300.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el notario Segundo del cantón Quito el 23 de junio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.002281 de 11 Jul. 1995.

El capital actual de S/ 15'000.000 está dividido en 15.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito,

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 655

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DENOMINACION DE NACIONAL JACOME
SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION a NACIONAL
JACOME NAJASA, SOCIEDAD INDUSTRIAL
Y COMERCIAL S.A.

Se comunica al público que la compañía NACIONAL JACOME SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION, va a proceder a cambiar su denominación a NACIONAL JACOME NAJASA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 8 de noviembre de 1994.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 11 Jul. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 653

MENORES

TRIBUNAL DE MENORES
TERCERO DE PICHINCHA
ACTOR: LUZ AMPARO GARRIDO
DEMANDADO: PEDRO MONCAVO
MENOR: ALEXANDRA MONCAVO GARRIDO
CAUSA 29180
TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 3 Quito 14 de julio de 1995, a las 11:00.-
VISTOS: La petición de curaduría, avoco conocimiento en razón del sorteo, la misma que es clara precisa y al reunir los requisitos que la ley establece